

**AVISO mediante el cual se designa a Víctor Hugo Martínez de la Rosa, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias de Manuel Cavazos Melo, Delegado Estatal en Zacatecas del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA QUE SUPLA LAS AUSENCIAS DE MANUEL CAVAZOS MELO, DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AUTORIZÁNDOLE A FIRMAR Y DESPACHAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A ESTE ÓRGANO CORRESPONDE, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DEBE EMITIR ESTA DELEGACIÓN ESTATAL EN ZACATECAS.

**H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales  
Con sede en el Estado de Zacatecas, Municipios  
Patrones, asegurados y público en general.**

**AVISO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155, primer párrafo, fracción XXXIII primer párrafo, incisos a) y b), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.300119/46.P.DG, de fecha 30 de enero de 2019 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a Víctor Hugo Martínez de la Rosa, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Zacatecas, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Guadalupe, Zac., a 3 de septiembre de 2019.- El Delegado Estatal en Zacatecas, **Manuel Cavazos Melo**.-  
Rúbrica.

**(R.- 487788)**